



APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA PAZ BELEN YEVENES ROMERO

DECRETO (E) N° 1244

CHILLAN VIEJO, 06 ABR 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Decreto N° 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar una Asistente Social, para cubrir 07 Horas Cronológicas Semanales para la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PIE.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.03.2016.
- 4.- Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Chillan Viejo y doña **PAZ BELEN YEVENES ROMERO**.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE:** el Contrato de Trabajo con fecha 31.03.2016, de Doña **PAZ BELEN YEVENES ROMERO**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.062.099-2, con carácter definido a contar del 01.04.2016 hasta 01.06.2016, como Asistente Social, para cubrir 07 Horas Cronológicas Semanales para la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PIE.
- 2.- **PAGUESE**, una renta imponible de \$ 138.833.- de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Trabajo, lo que se pagara por mensualidades vencidas.
- 3.- Este Contrato de Trabajo se regirá por las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente del Área de Integración.
- 5.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / RMR / ed

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.